



**BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS**  
**“REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CESFAM SANTA ANSELMA”**  
**ID 2766-38-L124.**

**A. OBJETIVO GENERAL:**

El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de La Cisterna, requiere contratar los servicios para la reparación y remodelación de 02 baños, un baño público y un baño para discapacitados CEFAM Santa Anselma.

**B. ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

**1. DE LOS OFERENTES**

Pueden Participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en la Plataforma del Mercado Público dependiente de la Dirección Chile Compras, Conforme lo establecido en la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

**2. ANEXOS ADMINISTRATIVOS A PRESENTAR:**

Los oferentes deberán adjuntar en formato digital y de forma obligatoria, a través del del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los siguientes antecedentes:

- 2.1 Anexo N°1 “Identificación del Oferente”. (esencial)
- 2.2 Anexo N°2 “Declaración Jurada”. (esencial)
- 2.3 Anexo N°3 “Oferta Económica”. (esencial)
- 2.4 Anexo N°4 “Experiencia Oferente” (esencial)

Los oferentes que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales o estos contengan información incompleta, no serán considerados en la evaluación de la presente licitación.

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos, y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Hayan sido extendidos a nombre del oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad. - Tengan relación con el presente proceso de licitación.
- Digan relación o no se opongan a las presentes bases administrativas.

**3.** El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna, se reserva el derecho y podrá revisar la validez y veracidad de los antecedentes y certificaciones acompañados por los oferentes. Todos los gastos en que incurran los interesados para la preparación y presentación de sus ofertas serán de su exclusivo cargo y no tendrán derecho a reembolso alguno. Los documentos deben haber sido extendidos en español o debe acompañarse una traducción simple del mismo.

**4. DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión compuesta por:

- Jefe de Salud o quien este determine,
- Encargado de mantenimiento o quien se determine
- Encargada de finanzas o quien este determine.



## 5. CRITERIOS DE EVALUACION:

Crterios	Porcentaje	Descripción
<b>Precio</b>	<b>60%</b>	<b>Para valorar este criterio, se utilizará el método del menor precio respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se aplicará la siguiente formula:</b> Precio Ofertado= Precio Mínimo Ofertado * 100 / Precio Oferta X
<b>Experiencia</b>	<b>20%</b>	<b>Se evaluará la experiencia de los oferentes con la acreditación de la realización de trabajos de igual o similares características al requerido, mediante antecedentes como certificados, contratos con instituciones públicas o privadas las que el proponente haya prestado o este prestando servicios, órdenes de compra u otros similares, durante los últimos 3 años, su evaluación será de la siguiente manera:</b> Más de 10 obras similares = 100 puntos De 8 a 9 obras similares =75 puntos De 5 a 7 obras similares =50 puntos De 1 a 4 obras similares =25 puntos No presenta obras similares = 0 puntos
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>20%</b>	<b>El oferente deberá indicar el plazo de ejecución de los trabajos, lo cual no podrá ser superior a 15 días corridos desde la comunicación. Su evaluación será de la siguiente manera:</b> Menos de 15 días = 100 puntos De 16 a 20 días = 75 puntos De 21 a 30 días = 50 puntos Mas de 31 días = 0 puntos

## 6. RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá Adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en los criterios **“PRECIO”**. Si Aplicando la formula Anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá Adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio **“Experiencia”**.

## 7. VISITA A TERRENO

Se efectuará una visita a terreno cuya fecha será fijada en la ficha electrónica de la licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siendo de carácter obligatoria e iniciándose a las 11:00 hrs. en la entrada principal del CESFAM Santa Anselma, ubicado en Santa Anselma 0377.

Aquellos oferentes que no asistan a la visita a terreno quedarán automáticamente excluidos del proceso de evaluación de las ofertas y **serán declaradas inadmisibles**.

Será responsabilidad de los oferentes adoptar previamente las medidas para llegar a tiempo al inicio de la visita.

Los participantes que concurren a esta visita deberán registrarse en el acta que para tal efecto se levantará.

Contacto visita a terreno:

**CESFAM SANTA ANSELMA**, ubicado en Santa Anselma 0377, La Cisterna.  
Contacto: CARMEN ESPINOSA, Celular 981910955.



En la visita a terreno se dejará constancia en un Acta de los asistentes al lugar, quedando registrada la ID de la Licitación, nombre del Proyecto, fecha, hora de inicio de la visita, Rut, nombre y firma de los asistentes, empresa que representan, fono de contacto, hora de término de la visita, nombre y firma del encargado de realizar la visita y las observaciones que se hayan registrado durante el proceso.

**8. VIGENCIA DE OFERTAS:**

Las ofertas presentadas, deberán tener una vigencia máxima de 30 días.

**9. CONSULTAS:**

Consultas se deben realizar a través del portal y serán respondidas por este mismo medio dentro de plazos indicando en la presente licitación.

**10. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará previa facturación a 30 días, toda vez se hayan recibido lo solicitado (insumos / prestaciones), incluida la instalación (de corresponder), además del V° B° del Director (a) del CES y/o Jefatura de Salud, quien Actúa como unidad técnica.

Junto a la factura se deberá presentar:

a) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30) de la inspección del trabajo, correspondiente al mes en que se cursará el estado de pago, que acredite que el empleador y subcontratista, si corresponde, no registra reclamos, denuncias, ni multas pendientes por concepto de obligaciones laborales y previsionales en relación al servicio que se contrata.

b) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y Previsionales (F30-1) de la inspección del trabajo, correspondiente al mes en que se cursará el estado de pago, que acredite el monto y el estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales del contratista y subcontratista, si corresponde, respecto de sus trabajadores en relación al servicio que se contrata.

**11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Programa de mantenimiento de infraestructura establecimientos de atención Primaria (PMI) 2023, Res. N°401 de fecha 07 de marzo de 2023.

**12. MONTO LICITACIÓN**

El monto estimado de esta licitación asciende a \$6.800.000 (IVA incluido).

Los oferentes deberán realizar sus ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en VALOR NETO expresado en peso chileno.

**13. VIGENCIA DEL SERVICIO**

El plazo máximo de ejecución de los trabajos es de 15 días corridos. Este plazo incluye la totalidad de los trabajos y la recepción conforme de los mismos por parte de la unidad responsable.

**14. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El oferente adjudicado deberá iniciar los trabajos **dentro de los 5 días hábiles de emitida y aceptada** la orden de compra, en caso contrario se termina el convenio y se adjudica al segundo oferente mejor evaluado.



El oferente deberá cancelar, a su costa, todos los derechos y permisos que demanden las obras, lo anterior solo si corresponde.

Todo cambio o aumento de materialidad y EETT será responsabilidad del oferente adjudicado.

Excepcionalmente, se considera aumento del plazo en caso fortuito o fuerza mayor, imprevistos o urgencias no imputables al contratista.

## **15. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS**

Terminados los trabajos, funcionarios del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna, realizará una recepción provisoria de la obra, la que se mantendrá en esa condición hasta su recepción definitiva.

## **C. BASES TÉCNICAS**

### **Proyecto: Reparación y Remodelación de Baños**

#### **Descripción del trabajo requerido**

**El trabajo por realizar contempla materiales incluidos, mano de obra y aseo.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Los trabajos de reparación y remodelación cuentan de dos partes, la primera demoler estructura de baños existente, aplicar todas las medidas correspondientes para evitar cualquier tipo de problemas ya sea para los trabajadores y/o usuarios que asistan al CESFAM Santa Anselma. Por otra parte, todo este material debe ser retirado del CESFAM.

Como segunda parte, será la construcción de dos baños en estructura de Metalcon, que contempla unas medidas aproximadas de 400x270 cm. Considerar que uno de los dos baños será para discapacitados según indica la planimetría. Está construcción estará a un costado de la escalera de emergencias que se encuentra en el patio de luz del CESFAM SANTA ANSELMA, el cual se deberá considerar para no obstaculizar ni quedar sobre está.

### **2. ADICIONALES Y OTROS:**

#### **2.1 REPLANTEO Y TRAZADO GENERAL.**

Se considera la confección de estacado perimetral para la marcación de ejes y niveles.

### **3. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**

#### **3.1 EXCAVACIONES.**

La sección será de 40 cm de ancho x 40 cm de profundidad, según las características del suelo existente.

#### **3.2 CIMIENTOS.**

Serán de la sección indicada en las excavaciones, es decir de 40 x 40 cm, donde será instalada una lámina de polietileno de 0,1 mm de espesor, con traslapos de 15 cm por lo menos, se considera hormigón de calidad H20.



### 3.3 SOBRECIMIENTO.

Serán de un ancho de 15 cm y la altura necesaria para llegar al NPT del CESFAM Santa Anselma, los cuales serán armados mediante armaduras tipo ACMA, el hormigón será de calidad H25.

### 3.4 RELLENOS.

Una vez que los sobrecimientos se encuentren en condiciones de trabajo y estando ya los encofrados retirados se procederá a ejecutar un relleno interior, este se ejecutara con terreno natural extraído de las excavaciones que dieron cabida a las fundaciones, este se ejecutara en una capa de 10 cm de espesor y correctamente compactado, para lograr así un terreno más compacto y firme, capaz de soportar futuras solicitudes que gravitaran sobre este.

### 3.5 CAMA DE RIPIO.

Sobre los rellenos interiores de material excedentes de las excavaciones de las fundaciones, previamente compactados, se considera la colocación de una cama de ripio compactado de espesor de 7 cm, sobre la cual se posará una malla ACMA C-139 DE 10x10 cm, para la posterior ejecución del radier.

### 3.6 RADIER.

Se contempla la confección de un radier armado de 8 cm de espesor, este radier será con malla ACMA C-139 y será aislado de la humedad mediante una lámina de polietileno de 0,1 mm de espesor cubriendo toda la superficie del radier.

No se aceptará acero que este oxidado, con escamas, pintura, aceite o cualquier material que disminuya su adherencia al concreto.

La calidad del Hormigón deberá ser fabricado o preparado en betonera y consolidado con medios mecánicos (vibrador).

## 4. TABIQUERIA.

### 4.1 TABIQUERIA EXTERIOR.

La tabiquería será ejecutada con perfiles Acero galvanizado estructurales 60CA085 METALCON de Cintac, La instalación de todo elemento, léase anclajes, trazados, muros, vanos de puertas, diagonales y elementos estructurales, deberán seguir indicaciones del fabricante.

La construcción se lleva a cabo mediante la instalación de soleras inferiores (Perfiles U 62C085), fijados horizontalmente al piso o radier, y pies derechos (perfiles C 60CA085), colocados en forma vertical, espaciados entre 40 a 60 cm. Y sobre los pies derecho se instalan las soleras superiores.

Considerar que, en el baño de discapacitados, deberá llevar refuerzo en las zonas donde se ubicaran las barras fijas, la barra abatible y el lavamanos que va en voladizo.

### 4.2 TABIQUERIA INTERIOR.

La tabiquería será ejecutada con perfiles Acero galvanizado estructurales 60CA085 METALCON de Cintac. La construcción se lleva a cabo mediante la instalación de soleras inferiores (Perfiles U 62C085), fijados horizontalmente al piso o radier, y pies derechos (perfiles



C60CA085), colocados en forma vertical, espaciados entre 40 a 60 cm. Y sobre los pies derecho se instalan las soleras superiores (Perfiles U 62C085).

## **5. AISLACIÓN.**

Se considera aislación Lana Mineral 50mm de espesor.

## **6. REVESTIMIENTO EXTERIOR.**

Sobre la tabiquería estructural Metalcon se instalará como material base una placa de fibrocemento liso de 8 mm. mediante tornillos autoperforantes y sobre estas placas de fibrocemento de 6mm, simulando fachada del CESFAM Santa Anselma.

### **6.1. REVESTIMIENTO INTERIOR.**

Sobre la tabiquería estructural Metalcon se instalará como material base una placa de fibrocemento base cerámica de 8 mm. mediante tornillos autoperforantes y sobre estas placas cerámica color blanco para muros.

## **7. TECHUMBRE.**

### **7.1 CERCHAS:**

Las cerchas se realizan con metalcón estructural con una altura aprox. De 50cm.

### **7.2 COSTANERAS.**

Sobre la estructura de cerchas, se instalarán perfiles Cintac Metalcon tipo costaneras a una distancia no mayor a 50 cm.

Posterior a las estructuras de acero galvanizado, se procederá a encamisado mediante paneles estructurales de placas OSB 11mm.

### **7.3 PAPEL FIELTRO ASFALTICO.**

Barrera de humedad, Papel Fieltro Asphaltivo 15 lbs, en toda el área superior sobre placas de OSB 11mm, con los traslapes recomendados por el fabricante.

### **7.4 CUBIERTA.**

Como cubierta se considera la instalación de zincalum acanalado.

### **7.5 CANALETAS**

Canal de zinc cuadrada y bajada de agua con tubería de pvc 75mm. Con dirección a desagüe de piso con rejilla (existente).

## **8. ESTRUCTURA DE CIELO.**

Para estructura de cielo, se utiliza perfilería Metalcon portante soporte de placa 40r.

### **8.1 REVESTIMIENTO DE CIELO.**

Sobre la perfilería Metalcon portante 40r, se colocarán planchas de yeso cartón 10 mm de espesor perfectamente niveladas y afianzadas mediante tornillos autoperforantes cabeza plana. Posteriormente se contempla una mezcla de yeso y pasta de muro para recibir pintura color blanco.

## **9. TERMINACIONES.**

### **9.1 PUERTAS.**



Deben quedar a nivel de piso, serán puertas de interior, con terminación color blanco, dimensiones 200x90x4,5 cm. Llevarán refuerzo en la zona de las chapas.

## **9.2 PAVIMENTO.**

**Interior:** Se utilizará piso cerámico antideslizante color blanco. La cerámica deberá ser de calidad y marca reconocida.

## **9.3 QUINCALLERIA.**

**Bisagras:** Todas las puertas llevarán 3 bisagras de 3"x3", color plata.

**Cerraduras:** Todas las puertas llevaran cerradura color plata con manillas en U por ambos lados, llave por fuera y seguro interior. Tipo Scanavini cerradura 960U, u otra de igual o superior calidad.

## **9.4 VENTANAS Y VIDRIOS.**

Se ejecutarán según su forma y ubicación en el plano correspondiente. Serán ventanas celosía de 46x55.

## **9.5 PINTURA.**

**Exterior:** Se utilizará pintura acrílica, de colores azul y celeste, simulando fachada exterior del CESFAM SANTA ANSELMA.

**Interior:** Se utilizará Esmalte al agua color blanco para el cielo.

**Cubierta:** Se utilizará pintura anticorrosiva de color verde.

Todas las superficies recibirán una preparación adecuada previos a los trabajos de pintura, teniendo un acabado liso sin ninguna irregularidad. Considerar al menos dos manos de pintura. La pintura deberá ser de calidad y marca reconocida.

## **10. INSTALACIONES.**

### **10.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

Se considera ejecutar la instalación eléctrica de alumbrado de paneles led cuadrados 30x30 cm sobre puestos. Toda la canalización, se ejecutará con tuberías de PVC, tipo Conduit, embutida. Las cajas serán de PVC con hilo metálico. Los conductores serán de 1.5 mm<sup>2</sup> con aislamiento tipo NYA, para los circuitos de alumbrado.

### **10.2 INSTALACIÓN SANITARIA.**

Se considera ejecutar la instalación sanitaria, Conectándose al empalme existente de agua y utilizar los desagües existentes. Los artefactos deberán ser nuevos y su instalación será según indicaciones del fabricante.

Considerar que en el baño para discapacitados se deberá utilizar artefactos acordes, como sanitario para discapacidad, lavamanos en voladizo, grifería con manilla gerontológica, barra fija y barra abatible.

## **11. DEL ASEO Y ENTREGA**

El contratado deberá ejecutar sus trabajos, manteniendo la limpieza completa de la zona en la que realice los servicios, entendiéndose por lo anterior libre de escombros, basuras, y procurando no obstaculizar el normal funcionamiento de los centros de salud, además del retiro de estos.



## IMAGENES REFERENCIALES.



Cerradura para puertas.



waer

### Sanitario Discapacidad Akim2

WASSER HU2017003

Sanitario Conjunto Altura Especial 45 cm  
/ Salida Dual / Accesibilidad Universal



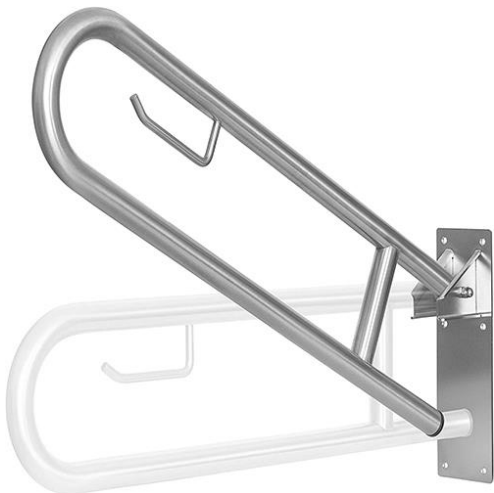
Descargar Ficha Técnica

Sanitario para discapacidad.



Barra fija para baño.





Barra abatible para baño.



Lavamanos para discapacitados.



**ANEXO N°1  
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**BASES ADMINISTRATIVAS**  
**“REPARACION Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CESFAM SANTA ANSELMA” ID 2766-38-L124.**

<b>RAZON SOCIAL</b>	
<b>DOMICILIO COMERCIAL</b>	
<b>TELEFONO COMERCIAL</b>	
<b>e - mail (Activo para Notificar)</b>	
<b>CIUDAD</b>	
<b>R.U.T.</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>R.U.T. REPR. LEGAL</b>	
<b>DOMICILIO REP. LEGAL</b>	
<b>CIUDAD</b>	
<b>PROFESION/OFICIO</b>	
<b>ESTADO CIVIL</b>	
<b>FIRMA REP. LEGAL</b>	

**Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.**



## **ANEXO N°2**

### **DECLARACIÓN JURADA BASES ADMINISTRATIVAS**

#### **REPARACION Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CESFAM SANTA ANSELMA” ID 2766-38-L124.**

#### **DECLARACIÓN**

Declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas (BA), Especificaciones Técnicas (ET) y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal MercadoPublico durante el período señalado para el efecto) de la Propuesta ID: **2766-38-L124**, así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 30 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la Municipalidad de conformidad al Art. 4 de la Ley de Compras Públicas y Reglamento.

---

**NOMBRE EMPRESA**

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024**



**ANEXO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
REPARACION Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CESFAM SANTA ANSELMA” ID 2766-38-  
L124.**

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PRECIO TOTAL NETO (\$)
1	Construcción de 2 baños CESFAM Santa Anselma”	
	<b>COSTO NETO*</b>	\$
	<b>IMPUESTO (19%)</b>	\$
	<b>COSTO TOTAL</b>	\$

(\*) COSTO TOTAL NETO, que debe ser ingresado al portal como oferta, en \$

Nota:

El costo total de las obras debe considerar incluidos en la oferta, los costos y gastos que demande la ejecución del servicio contratado y el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales (costos de personal, operacionales, insumos y materiales y herramientas).

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS** (días corridos) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA PERSONA NATURAL O REPRES. LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (si corresponde):  
DIRECCIÓN:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
FECHA:

**Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024**



ANEXO N°3  
EXPERIENCIA OFERENTE

**REPARACION Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CESFAM SANTA ANSELMA” ID 2766-38-  
L124.**

Nombre Institución	Descripción del Servicio realizado	Fecha del Servicio	Documento que acredita experiencia servicios similares

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (si corresponde):  
DIRECCIÓN:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
FECHA:

**Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024**